



**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES RECABADOS POR EL SUJETO OBLIGADO
PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO**

La Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, con domicilio en Mariano Azuela No.23, colonia Arcos Vallarta, en Guadalajara, Jalisco, de conformidad con los artículos 20, 23.1, fracción II, y 25 fracciones XV, XVII y XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2º fracción III, 53 del Reglamento de la ley referida; y Décimo Segundo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados, se emite el siguiente aviso de confidencialidad, por medio del cual se da a conocer la utilización, procesos, modificaciones y transmisiones de que sea objeto la información confidencial en posesión de esta Dependencia.

Los datos que se recabaran y son objeto de tratamiento especial, corresponden a nombre, domicilio particular, número telefónico, correo electrónico particular, así como datos sensibles tales como lugar de nacimiento, nacionalidad, historial clínico, información derivada de resoluciones administrativas y/o judiciales, huella y firma. Los datos confidenciales se pueden encontrar en credenciales de identificación oficial, comprobantes de domicilio, actas de nacimiento, documentos de reclutamiento entre otros.

Manifestándole que se considera información confidencial los datos personales de una persona física identificada o identificable relativos a su domicilio, número telefónico y correo electrónico, estado de salud, estado civil, entre otros contemplados por el artículo 21 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Por lo anterior, se le indica que la información confidencial que Usted proporcione, será utilizada únicamente para dar seguimiento a los trámites desarrollados por esta Procuraduría, entre los cuales se encuentra los trámites tendientes a la regularización de predios, la asesoría en asuntos relativos a la aplicación del Código Urbano, así como la representación ante otra autoridad administrativa o ante los Tribunales, en caso de que se contravenga la normatividad en materia de desarrollo urbano o se origine un deterioro a la calidad de la vida de los asentamientos humanos, el proceso de altas de personal, así como los procedimientos administrativos de acceso a la información o protección de información confidencial, entre otros, y estará en resguardo y protección de Dirección de Administración y Coordinación; y Dirección De Gestión, Patrimonio y Apoyo Operativo, respectivamente, encargadas de recibir sus datos personales, haciendo de su conocimiento que para efectos de dar seguimiento a los trámites de su solicitud los mismos pueden transferirse a las direcciones de Regularización y Ordenamiento Territorial; Estudios Técnicos; Capacitación Ciudadana, Información y Difusión; Jurídica y el Despacho para lo cual se efectúa resguardo temporal en razón del turno, pero en el entendido de que la misma siempre se encuentra resguardada en términos de la Ley de la materia.

Asimismo, se le informa que para la transferencia a terceros, ajenos a este organismo, de sus datos personales necesariamente será requerida su autorización, en tal supuesto, se le buscará a efecto de gestionar tal autorización previa justificación de la necesidad de transferencia, resaltando que sin ésta, no se darán actos de transmisión.

No obstante, se le informa que en los casos de excepción previstos por el artículo 22 de la Ley antes citada, serán transmitidos los datos sin requerir su autorización, manifestando que los supuestos recurrentes o continuos en que



se encuentra esta Dependencia, son: autoridades administrativas a efecto de requerir en su representación, algún dato o información adicional que aporte a brindarle una mejor respuesta al caso en concreto; Tribunales ya sea por requerimiento judicial o por ser necesario para entablar una demanda en su representación y la cual sea necesaria la justificación del interés jurídico del representado; a la Contraloría del Estado, la Auditoría Superior del Estado o cualquier otra autoridad que por Ley o mandato judicial así lo requiera para el cumplimiento de las atribuciones; Juntas laborales y demás casos previstos en el numeral en cita.

Como titular de información confidencial tiene derecho a acceder, rectificar, modificar, corregir, sustituir, oponerse, suprimir o ampliar sus datos de información confidencial en posesión de este sujeto obligado mediante la solicitud de protección de información confidencial en la Unidad de Transparencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, ubicada en Mariano Azuela No. 23, col. Arcos Vallarta, Guadalajara, Jalisco. No obstante, se le debe señalar que para el tratamiento de sus datos personales, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender una solicitud para concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales.

En caso de negativa para el tratamiento, revocación y en general para ejercer sus derechos como titular de la información confidencial, podrá interponer un recurso de revisión oficiosa en la Unidad de Transparencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

Con objeto de poder limitar el uso y divulgación de su información personal, le comentamos las políticas internas y buenas prácticas con las que cuenta esta dependencia conforme a la Ley y los Lineamientos emitidos por el Instituto de



Transparencia e Información Pública de Jalisco sobre la protección de información confidencial y reservada, se detallan en los Criterios Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por este sujeto obligado, cuya primicia es controlar el acceso a través de mecanismos como la elaboración de registros del personal encargado de su tratamiento y la implementación de sistemas de información reservada y confidencial; que su resguardo se realice en lugares de acceso restringido al público en general; que el personal encargado de su tratamiento conozca y tome las medidas necesarias para su uso y divulgación; entre otras.

El presente aviso de confidencialidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por mejorar los procedimientos y nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas.

De igual forma, le informamos que la información confidencial que este sujeto obligado capta por transferencia de otros sujetos obligados, o bien, por el uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, recibe el mismo trato que la presentada de forma presencial o física en nuestras instalaciones, ante las ventanillas de atención.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir la presente, a través de nuestro portal de transparencia: <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/117>, en el apartado del Artículo 8 fracción VIII, **así como en nuestra página web:** <http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/organismos/5408>, manifestando que esta Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, está obligada a conducirse con verdad respecto a la información confidencial que se entrega y recibe.

Fecha creación: 29 junio 2015.

Vigente a partir del: 29 de junio 2015.

Página 4 de 4

